

**LA ALIANZA ESPAÑOLA**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS**

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA**  
**Ejercicio 2017**

---

## **I. INTRODUCCIÓN**

---

La normativa de Solvencia II tiene como uno de sus objetivos la mejora de la transparencia en el mercado de seguros. La Directiva de Solvencia II incluye entre sus exigencias a las entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como a los grupos de estas entidades, la publicación, con periodicidad anual, de información sobre su situación financiera y de solvencia. Tiene como objetivo esta publicación el suministro de información coherente, comparable y de calidad a los interesados en la situación de las entidades.

La Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras ha transpuesto, en sus artículos 80 a 82 y 144, la obligación de publicar, con carácter anual, un informe sobre su situación financiera y de solvencia. Este informe debe suministrar información completa y fiable en todos los aspectos importantes, conforme al marco normativo de Solvencia II. El reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, que completa la Directiva 2009/38/CE, sobre el acceso a la actividad aseguradora y su ejercicio (Solvencia II), prevé la publicación de información, con una estructura y contenido determinado en la norma.

El presente informe, redactado en cumplimiento de la normativa citada anteriormente, incorpora información descriptiva en términos cualitativos y cuantitativos, y va acompañado, cuando procede de plantillas cuantitativas.

Los datos cuantitativos del informe se refieren al ejercicio 2017 de la Entidad. Se hace referencia en el documento a cifras del ejercicio anterior con objeto de facilitar la comprensión de la situación actual de la Entidad y su evolución comparativa respecto del ejercicio precedente. Incluye la información que se ha considerado material, de manera que permita la toma de decisiones fundamentadas, por parte de los destinatarios del presente informe.

Por tanto, es objetivo de este informe, la presentación de forma completa y transparente del sistema de gobierno de la Entidad y de los riesgos que afronta, de la actividad desarrollada, de los resultados obtenidos y, consecuentemente, de los efectos que tienen sobre la solvencia actual y futura de la Entidad.

## **II. ACTIVIDAD Y RESULTADOS**

---

### **II.1. Actividad**

La Alianza Española, Sociedad Anónima de Seguros, en adelante la Entidad, fue fundada el 20 de enero de 1943 en Alicante. El domicilio social de la Entidad está en Madrid, en la calle Goya número 22. Su ámbito de actuación es todo el territorio español, donde realiza operaciones de seguro en los siguientes ramos: accidentes, enfermedad, decesos, incendios y otros eventos de la naturaleza, defensa jurídica y otros daños a los bienes.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la Autoridad responsable de la Supervisión financiera de la Entidad. Dicho Organismo se encuentra en Madrid, en el Paseo de la castellana, número 44, y su teléfono de contacto es el +34 952 249 982. En la actualidad dicha sede se ha trasladado de manera temporal a la Avenida del General Perón número 38 y a la calle Miguel Ángel número 21, también en Madrid.

El Auditor de Cuentas de la Entidad es DQ Auditores de Cuentas SLP, inscrita en el ROAC con el número S1617 y con domicilio en la calle de la Raza número 4 de Madrid.

La Entidad ejerce su actividad aseguradora en seguros No Vida, en concreto comercializa seguros de decesos, accidentes, enfermedad, asistencia y defensa jurídica. El ramo principal es decesos, el cual representa un 90,6% del volumen total de negocio en la Entidad.

Existe en la Entidad un único accionista que ostenta una participación significativa en el capital social.

### **II.2. Resultados en materia de suscripción**

A continuación se detalla el resultado de suscripción obtenido por la Entidad en el ejercicio 2017, cifras en euros:

Primas imputadas netas de reaseguro	31.953.783,94.-
Siniestralidad neta de reaseguro	14.231.228,45.-
Gastos	18.546.518,10.-
Resultado	(823.962,61.-)

A continuación se detalla el resultado de suscripción obtenido por la Entidad en su ramo principal en el ejercicio 2017, cifras en euros:

Primas imputadas netas de reaseguro	29.167.781,65.-
Siniestralidad neta de reaseguro	14.068.664,19.-
Gastos	17.658.290,11.-

Resultado

(2.559.172,65.-)

### II.3. Rendimiento de las inversiones

A continuación se detalla el resultado financiero de la Entidad por clase de activo en el ejercicio 2017, cifras en euros:

A-1) Efectivo y otros líquidos equivalentes	Intereses de cuentas bancarias	128,58
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	Beneficios de cartera de negociación	739.309,46
I.-Instrumentos de patrimonio	Beneficios de disponibles para la venta	2.088.861,90
A-4) Activos financieros disponibles para la venta – instrumentos de patrimonio	Ingresos de participaciones en instrs. de patrimonio de otras empresas	51.854,52
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	Intereses de Imposiciones bancarias	17.600,91
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Rendimiento de obligaciones y bonos	1.053.864,84
Total ingresos, inmovilizado material e inversiones		<b>3.951.620,21</b>
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	Partidas de cartera de negociación	193.182,50
A-4) Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio	Partidas de disponibles para la venta	1.068.506,48
	Partidas en valores representativos de deuda de otras empresas	37.901,27
	Gastos en gestión de inversiones	120.393,59
	Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	23.553,32
Total gastos del inmovilizado material e inversiones		<b>1.443.537,16</b>

El resultado de las inversiones financieras al cierre del ejercicio 2017 ha alcanzado la cifra de 2.508.083,05.- euros.

### II.4. Rendimiento de las inversiones

Los demás ingresos y gastos en el ejercicio 2017 han ascendido a 43.422,26.- euros y 14.061,68.- euros, respectivamente.

### II.5. Otra información significativa a revelar

No existe otra información significativa a revelar.

## III. SISTEMA DE GOBERNANZA

### III.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

Salvo las materias reservadas a la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo Órgano de Gobierno de la Entidad. No obstante, el Consejo de Administración delega la gestión ordinaria de la Entidad en un Consejero Delegado y en el equipo de Dirección de la Entidad, concentrando su actividad en las funciones de estrategia, supervisión, seguimiento y control.

Entre sus funciones se encuentra la determinación y aprobación de las políticas y estrategias generales de la Entidad y la formulación de las Cuentas Anuales y su presentación para su aprobación a la Junta General de Accionistas. Así mismo, vela por la eficacia del sistema de gobierno de la Entidad, en particular por el adecuado funcionamiento de las funciones de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo, de auditoría interna, actuarial y sobre las actividades o funciones externalizadas, aprueba los informes sobre la evaluación interna prospectiva de los riesgos y solvencia (ORSA) y el informe anual sobre la situación financiera y de solvencia, identifica los principales riesgos de la Entidad y determina el establecimiento, documentación y mantenimiento de los procedimientos de control interno.

El Consejo de Administración está compuesto por un presidente, al mismo tiempo consejero delegado, y tres consejeros independientes.

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Auditoría como comisión delegada, está formada por tres consejeros independientes y es la encargada de supervisar la eficacia del sistema de control interno y, dentro de este, de las funciones actuarial, de auditoría interna, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, e informar de sus conclusiones al Consejo de Administración.

Las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, realizan por su parte el seguimiento permanente, tanto en base a la información facilitada por los gestores de riesgo, como a la generada de forma propia, de los indicadores de riesgo establecidos para asegurar el cumplimiento continuado del grado de apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración y de los requerimientos de solvencia, tanto derivados del proceso ORSA, como del cálculo del capital de solvencia obligatorio.

La función de auditoría interna, en dependencia directa del Consejero Delegado, por su parte, realiza una revisión independiente de todo el sistema de control interno y de gestión de riesgos, garantizando su adecuación al perfil de riesgo y a los objetivos estratégicos de la Entidad.

La política de remuneración del Consejo de Administración contribuye a reforzar el sistema de gestión de riesgos de la Entidad y su alineamiento con su modelo de negocio. Los miembros del Consejo de Administración no perciben cantidad alguna por el desempeño de sus cargos. El sistema de retribuciones de la Entidad está enfocado a potenciar su objetividad y para ello se basa en la existencia de un mapa de puestos corporativo, con una valoración de la escala retributiva de cada grupo y nivel y una evaluación individual anual del desempeño y de la situación de cada empleado dentro de la Entidad.

### **III.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La política de aptitud y honorabilidad establece las personas a las que le son de aplicación, así como los requisitos que deben cumplirse para garantizar el cumplimiento.

La citada política afecta al Consejo de Administración, a los miembros de la Dirección y a las personas que desarrollan las funciones actuarial, de auditoría interna, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo.

Los requisitos establecidos en la política de la Entidad aseguran que las personas afectadas cuentan con la cualificación profesional, competencia, experiencia, reputación e integridad adecuadas, para hacer posible una gestión sana y prudente de la Entidad.

En cuanto a aptitud o cualificación profesional se requiere disponer, según el caso, de una formación superior o continuada en materia económica, jurídica, financiera, de administración o dirección de empresas y en particular, en el área específica de seguros y servicios financieros, así como de una experiencia que permita demostrar que se dispone de las competencias necesarias definidas en las diferentes políticas relativas al sistema de gobierno de la Entidad. En el caso del Consejo de Administración sus miembros ostentan de forma colectiva la cualificación, experiencia y conocimiento apropiados.

Respecto al requisito de honorabilidad, se atiende a una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y a las demás leyes que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

Los anteriores requisitos se cumplen de manera continuada en la Entidad.

### **III.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de garantizar la eficacia del Sistema, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia al riesgo, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos. La Entidad entiende el apetito de riesgo como la cantidad de riesgo que la Entidad desea asumir en la consecución de sus objetivos.

El sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad se integra en la estructura organizativa y se basa en la gestión conjunta de los procesos de negocio y de las diferentes áreas de la organización con objeto de identificar, evaluar y gestionar los eventos que pudieran acaecer en el desarrollo de su actividad.

Las diferentes áreas de negocio, en su ámbito de responsabilidad, identifican y controlan los riesgos a los que se enfrentan en su actividad diaria. Los procesos integran elementos al objeto de disminuir las

consecuencias derivadas de la consecución de un riesgo y, en su caso, se prevén planes de contingencia para el caso de su acaecimiento. Esta actuación se refuerza con la actividad y control de las funciones fundamentales. Así, la función de Gestión de Riesgos que desarrolla el sistema de gestión de riesgos; la Función de Cumplimiento que, con su soporte, permite que la actuación desempeñada, así como los productos y servicios ofrecidos por la Entidad, resulten responsables y acordes a la normativa vigente en cada momento; y la Función Actuarial, que coordina y revisa el cálculo de las provisiones y emite opinión en lo relativo al ámbito de la suscripción y el reaseguro. Finalmente, la Función de Auditoría Interna, comprueba a posteriori la eficacia del sistema de control interno y de gestión de riesgos, así como de otras actuaciones.

La evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), que se desarrolla con carácter anual y, en cualquier caso, después de modificaciones significativas que incidan en su perfil de riesgo, es uno de los resultados visibles del Sistema de Gestión de Riesgos, está en la Entidad externalizada y es la responsable de reportar los informes al Consejo de Administración para su aprobación, si procede.

El principal objetivo del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) es obtener el patrimonio libre (capital económico) que la Entidad debe disponer para hacer frente a las pérdidas que puede sufrir a lo largo del periodo de planificación considerado y de acuerdo con un intervalo de confianza determinado y representa una alternativa a las exigencias de fondos propios determinadas por el Capital de Solvencia Obligatorio (capital regulatorio). El proceso del ORSA se inicia con la presupuestación y planificación de la cuenta de resultados para los periodos incluidos en el horizonte de planificación (tres años) y conlleva la participación e involucración de todas las unidades de negocio. A continuación se estima la desviación típica esperada de las principales variables de la cuenta de resultados, de manera que, con base en la media y la desviación típica de las variables proyectadas, se establecen, mediante técnicas estadísticas, escenarios consistentes con simulaciones de la cuenta de resultados para cada uno de los años del periodo de planificación, incorporándose una variable adicional que recoge elementos que no tienen reflejo en dicha cuenta. Las necesidades globales de solvencia (el capital económico) se representan como el importe que haga que sólo en el 0,05% de los casos calculados las posibles pérdidas acumuladas durante los tres años superen dicho importe, lo que equivale a decir que el importe de dichas necesidades cubre el 99,5% de los casos posibles. En cuanto a los fondos propios disponibles para hacer frente a estas necesidades, su importe se obtiene sumando a los existentes tras el último ejercicio cerrado, los beneficios previstos netos de impuestos y dividendos, más los posibles incrementos y disminuciones de fondos propios planificados.

El informe ORSA se realiza al menos una vez al año y es aprobado por el Consejo de Administración.

### **III.4. Sistema de control de interno**

Los procedimientos de control interno son consustanciales con la Entidad, están incorporados a su actividad y se extienden a todos los aspectos en que se desarrollan. En resumen, el objetivo perseguido es que los procesos de control interno formen parte de la cultura de la entidad aportando un adecuado grado de seguridad.

A estos efectos, la Entidad comprende el sistema de control interno y de gestión de riesgos como los procedimientos que aseguran la fiabilidad y exactitud de la información manejada en la empresa, la corrección de los registros contables, la salvaguarda de sus activos, el cumplimiento de la estrategia definida por el Consejo de Administración y las políticas emanadas de la Dirección, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y que permiten identificar, evaluar y gestionar las posibles eventualidades adversas que pudieran manifestarse en el desarrollo del negocio.

La eficacia y eficiencia del sistema de control interno se fundamenta en la adopción de determinados controles, tales como:

- Segregación de las funciones que representan mayor riesgo operativo, disminuyendo la probabilidad de conflicto de intereses en procesos prioritarios.
- Definición y aplicación de la pirámide de decisión, a través de la que se delimitan responsabilidades y acciones en cada puesto o cargo y límites de delegación.
- Se aborda de modo específico el control de riesgos relacionados con los sistemas de tratamiento y soporte de la información, manteniendo actualizado el sistema de recuperación de sistemas con el objeto de mantener el servicio de dichos sistemas ante cualquier eventualidad.
- La Entidad tiene establecidos tres niveles de actuación relacionados con el sistema de control interno, todo ello adecuado y proporcionado al tamaño y características de la Entidad.
- Gestión de los procesos de negocio, incorporando una adecuada segregación de funciones y detallando los ámbitos de responsabilidad.
- Seguimiento y control por los responsables y dirección de la Entidad dentro de su ámbito de responsabilidad en cada proceso, de las magnitudes, ratios y demás elementos de seguimiento y control, determinando con la periodicidad correspondiente la situación de los mismos frente a las previsiones elaboradas, comunicando las desviaciones sufridas a la dirección.
- Función de revisión desempeñada por dos estructuras, una interna de la Entidad (auditoría interna) y la otra externa (auditoría externa).

Atendiendo al principio de proporcionalidad con base en los diferentes procesos clave identificados, se establecen los eventos susceptibles de



considerarse como riesgo, sobre los que se disponen las medidas adecuadas de control, fijando su alcance en función de su relevancia, y se desarrollan planes de acción concretos tendentes a su atenuación. Se establece la prioridad de los diferentes procesos y controles en función del potencial negativo que el inadecuado funcionamiento de los mismos y de los procedimientos de control establecidos a efecto pueda tener.

Acorde a la dimensión, estructura y organización de la Entidad, se persigue y garantiza un nivel de control que resulte eficiente y suficiente y que al mismo tiempo no obstaculice el normal desenvolvimiento de la actividad.

La Entidad ha procedido a la identificación de todos sus riesgos, evaluando a través de los sistemas de control establecidos la importancia relativa de los mismos, estimando para cada uno de ellos, la probabilidad de aparición y los efectos de su materialización.

La Entidad ha establecido y mantiene en continua revisión una serie de procedimientos y controles ejecutados por la Dirección del área jurídica, para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa específica aseguradora, así como la relativa a cualesquiera obligaciones a las que la Entidad está sujeta conforme al ordenamiento normativo vigente.

### **III.5. Función de auditoría interna**

La Auditoría Interna es una función independiente dentro de la Entidad, que de forma continua analiza, evalúa y controla los procedimientos, las prácticas y las actividades que constituyen los sistemas de control interno.

El cumplimiento de este objetivo se concreta en analizar y verificar que:

- Se dispone de un sistema eficaz de gobierno, capaz de procurar una gestión sana y prudente de la Entidad.
- Las políticas y procedimientos que conforman el sistema de control interno se aplican de forma homogénea y eficiente, permitiendo una adecuada gestión de los riesgos.
- Los procesos son los adecuados y se cumplen, según establecen las políticas y procedimientos.
- Los riesgos significativos están correctamente identificados, evaluados y controlados.

Todo ello con el fin de contribuir a la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas, dando soporte a la Entidad mediante la realización de recomendaciones y del seguimiento de su implantación, procurando la mejora del entorno de control.

En el desempeño de sus actividades, la función de auditoría interna se coordina con otras áreas y departamentos y con las áreas de negocio. Asimismo, la función de auditoría interna tiene acceso a todos los

documentos y registros que se consideran relevantes para el ejercicio de su actividad.

La función de auditoría depende directamente del consejero delegado. De esta manera se garantiza su independencia y el adecuado desarrollo de sus funciones, atendiendo al principio de proporcionalidad.

Con el fin de preservar su independencia, los miembros de la función de auditoría interna no participan en otras funciones operativas o de gestión de la Entidad, si bien, de forma excepcional, pueden realizar funciones operativas esporádicas y puntuales, de control y mitigación de riesgos económico-financieros.

Asimismo, es responsabilidad de los miembros de la función de auditoría interna, mantener una actitud que propicie un estado de independencia y objetividad ante las actividades auditadas, así como evitar acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional o generen conflictos de intereses o perjuicios.

### **III.6. Función actuarial**

La función actuarial coordina el cálculo de las provisiones técnicas, supervisa la adecuación de la metodología e hipótesis utilizadas y evalúa la calidad de los datos utilizados.

Como consecuencia de su actuación, emite un informe con periodicidad anual para el Consejo de Administración, en el que detalla las tareas significativas llevadas a cabo y sus resultados, identifica las posibles deficiencias y aporta recomendaciones sobre cómo deben corregirse. Igualmente se pronuncia acerca de la política de suscripción y de reaseguro de la Entidad.

Las actividades que corresponden a la función actuarial están externalizadas y el seguimiento y cumplimiento de esta función corresponde en la Entidad a la Dirección General Adjunta.

Los requisitos de aptitud y honorabilidad que ha fijado el Consejo de Administración son cumplidos por las personas que desarrollan esta función. Así mismo estas personas cuentan con experiencia y conocimientos suficientes, relativos a la actividad desarrollada por la Entidad y a los riesgos que les afectan.

Siendo la función actuarial una de las funciones clave, esta estructura se considera adecuada, teniendo en cuenta el tamaño, naturaleza, escala y complejidad de las actividades de la Entidad, atendiendo al principio de proporcionalidad.

### **III.7. Externalización**

La Entidad tiene algunas de las funciones clave fijadas en Solvencia II, en concreto la función de gestión de riesgos y la función actuarial. La Entidad no tiene externalizada ninguna actividad operativa considerada como crítica.

El modelo de gestión de prestación de los servicios garantizados por los contratos de seguro suscritos por la Entidad, se basa en la existencia de una amplia red de colaboradores y proveedores a lo largo de todo el territorio de actuación de la Entidad, ya sean proveedores funerarios o relacionados, en el caso de decesos, ya sean profesionales peritos de seguros, en el caso de daños personales o materiales.

En el caso de los servicios vinculados a garantías de asistencia en viaje, defensa jurídico y asesoramiento legal o médico, las exigencias, el control y el seguimiento se refuerzan mediante un análisis pormenorizado de las garantías técnicas y financieras de los proveedores, junto a la necesidad de contar, tanto por parte del proveedor como de la Entidad, con planes de contingencia, incluyendo la existencia de proveedores alternativos.

La Entidad tiene fijados en su política de externalización los criterios que se consideran para externalizar funciones o actividades en los distintos proveedores. Así mismo ha fijado los requisitos que debe cumplir el proveedor seleccionado, que se basan en sus competencias profesionales, aptitud respecto de los temas sobre los que va a actuar y su honorabilidad.

### **III.8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad**

El Consejo de Administración realiza un seguimiento sistemático de la actividad de la Entidad, por medio de sus reuniones periódicas, adicionalmente recibe la información siguiente:

- Informes con estados financieros e inversiones, en las que participa directamente a través de la política de inversiones y la intervención en las decisiones de inversión.
- Informes relativos al seguimiento del negocio y del plan estratégico, de los planes operativos y de las principales líneas de actuación realizadas.

La función de supervisión del sistema de control interno queda materializada en el plan de revisión anual, conforme a los siguientes parámetros:

- Proporcionalidad: garantizando la congruencia entre los medios materiales dispuestos y el potencial impacto de la materialización de los riesgos que puedan derivarse del proceso a controlar.
- Prioridades: Con base en los diferentes procesos clave identificados, se establecen los eventos susceptibles de considerarse como riesgo, sobre los que se disponen las medidas adecuadas de control, fijando su alcancía en función de su relevancia, y se desarrollan planes de acción

concretos, tendentes a la atenuación. Se establece la prioridad de los diferentes procesos y controles, en función del potencial negativo que el inadecuado funcionamiento de los mismos y de los procedimientos de control establecidos a efecto pueda tener.

- Limitaciones: Acorde a la dimensión, estructura y organización de la Entidad, se persigue y garantiza un nivel de control que resulte eficiente y suficiente y que, al mismo tiempo, no obstaculice el normal desenvolvimiento de la actividad. Otra limitación considerada es la disponibilidad de recursos humanos y materiales, atendiendo al principio de proporcionalidad.

La Entidad ha procedido a la identificación de todos sus riesgos, evaluando a través de los sistemas de control establecidos la importancia relativa de los mismos, estimando, para cada uno de ellos, la probabilidad de aparición y los efectos de su materialización.

La eficacia y eficiencia del sistema de control interno se fundamenta en la adopción de determinados controles, tales como:

- Segregación de las funciones que representan mayor riesgo operativo, disminuyendo la probabilidad de conflicto de intereses en procesos prioritarios.
- Definición y aplicación de la pirámide de decisión, a través de la que se delimitan responsabilidades y acciones en cada puesto o cargo y límites de delegación.
- Se aborda de modo específico el control de riesgos relacionados con los sistemas de tratamiento y soporte de la información, manteniendo actualizado el sistema de recuperación de sistemas, con el objeto de mantener el servicio de dichos sistemas ante cualquier eventualidad.

El sistema de información implementado en la Entidad permite, tanto cumplir en forme y plazo con las obligaciones legales en materia regulatoria y suministro de información a la Administración, como obtener un seguimiento de la situación de la Entidad y de su evolución, así como del cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección.

Así mismo el sistema de información de la Entidad se basa en:

- Establecimiento de objetivos de reporte por departamento.
- Desarrollo de sistemas de generación y distribución de información que aseguran la exactitud y veracidad de la misma.
- Realización de controles cruzados.
- Creación de responsabilidades, en cuanto a la elaboración y control de dicha información.
- Evaluación periódica de la fiabilidad del reporte y credibilidad de la información, identificando debilidades potenciales de los canales o medios utilizados.

El análisis y la gestión de riesgos tienen por objeto mantener los riesgos conocidos en niveles razonablemente aceptables, de forma permanente.

Para ello se utiliza la metodología detallada y aprobada por el Consejo de Administración, sobre procedimientos de control interno y gestión de riesgos, cuyos elementos básicos son:

- Los procesos y sus controles.
- Los riesgos o valoración de materialización de una amenaza sobre un proceso, analizado desde dos puntos de vista, la probabilidad de ocurrencia y la importancia o grado de afectación de la Entidad por la materialización del riesgo.
- Los controles o elementos que forman parte del proceso de negocio son capaces de disminuir la probabilidad de ocurrencia de un riesgo.
- Los planes de contingencia, elementos integrados en los procesos de la Entidad, con objeto de disminuir las consecuencias derivadas de la materialización de un riesgo.

La Entidad ha establecido y mantiene en continua revisión, una serie de procedimientos y controles ejecutados por la dirección del área jurídica, para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa específica aseguradora, así como la relativa a protección de datos, blanqueo de capitales, contabilidad, tributación y, en general, cualesquiera obligaciones a las que la Entidad esté sujeta, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

#### **IV. PERFIL DE RIESGO**

---

La política de gestión del riesgo de suscripción y del reaseguro y la política de inversiones establecen el marco de actuación y los límites a considerar en sus respectivas actividades por las áreas de contratación y de inversiones, mientras que el marco de apetito al riesgo determina los niveles de apetito y tolerancia y el sistema, los indicadores y los umbrales asociados de medición y seguimiento que deben servir de base para que el sistema de gestión de riesgos asegure que estos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por el Consejo de Administración y que, en caso de desviación, se pongan en marcha los planes de acción necesarios para su corrección.

Los indicadores de primer nivel son los siguientes: a) calificación de fortaleza financiera, que mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a los riesgos asumidos; b) ratio de solvencia, que mide la capacidad para hacer frente a las pérdidas inesperadas con los fondos propios de la Entidad; c) ratio de rentabilidad ajustada al riesgo global, que mide la rentabilidad del negocio, en términos del riesgo asumido en dicha actividad y d) ratio de liquidez, que mide la capacidad de hacer frente al pago de las obligaciones, con los activos líquidos de la Entidad.

##### **IV.1. Riesgo de suscripción**

Se entiende por riesgo de suscripción el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. La estructura de los riesgos y los métodos de valoración y gestión varían, según el tipo de producto o modalidad de seguro.

Para la evaluación y seguimiento del riesgo, se definen unos indicadores de segundo nivel, que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración y que, en relación al riesgo de suscripción, son: a) la contribución del capital de solvencia obligatorio por riesgo de suscripción, respecto al capital de solvencia obligatorio global; b) el ratio de capital de solvencia obligatorio por riesgo de suscripción, sobre el valor de los pasivos correspondientes, y c) el ratio del resultado de suscripción sobre el capital de solvencia obligatorio por riesgo de suscripción.

Para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana de los riesgos de suscripción, se establecen unos indicadores de tercer nivel. Las principales variables son, en el ramo de decesos: la edad media de la cartera, la edad media de permanencia en cartera, las primas medias, el número de siniestros, las sumas aseguradas, las anulaciones, los gastos de gestión y capacidades de gestión. Las principales variables en el resto de ramos son las primas medias, la siniestralidad, la evolución de las reservas para siniestros y los gastos de gestión.

La exposición a los diferentes riesgos relacionados con la suscripción está relacionada, lógicamente, con el volumen y características de los productos comercializados. Así, en decesos, como consecuencia de la duración de los flujos proyectados, los principales riesgos provienen del posible incremento a largo plazo de la mortalidad y de las tasas de anulaciones, mientras que en el resto de ramos están relacionados con el posible deterioro, en este caso de carácter inmediato, del resultado técnico, fundamentalmente por un incremento imprevisto de la siniestralidad.

La composición de la cartera de productos de la Entidad evita que pueda darse una pérdida adicional significativa por concentración de riesgos, ni sectorial, ni geográfica, en este caso por la diversificación territorial de los seguros. Además, en los casos en los que por el evento materializado, esta concentración pudiera darse, la Entidad cuenta, adicionalmente a la cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, con contratos de reaseguro, que reducirían notablemente el impacto inicial.

Anualmente se realiza una evaluación de los tipos de acuerdo de reaseguro y de los niveles de transferencia de riesgos, en función de las distintas coberturas de los productos afectados y se analiza el cumplimiento de la calidad crediticia mínima de las contrapartes y la suficiencia de liquidez ante una situación de incumplimiento inesperado por parte de alguno de los reaseguradores.

Dentro de la cartera de pólizas de la Entidad, los productos más sensibles o más expuestos a cambios en su exposición, son los que tienen una mayor duración, como es el caso de decesos. Por tanto, tienen una mayor probabilidad de sufrir cambios en las variables a lo largo de los años, modificaciones que a su vez tendrán un mayor impacto acumulado. Para gestionar o prevenir esta posibilidad, se realizan revisiones de las metodologías y de los cálculos aplicados para la valoración de las obligaciones. También se realizan pruebas de tensión a través de variaciones de las hipótesis de mortalidad, anulaciones y gastos. En el caso de las modalidades de seguro de otros ramos, el análisis se realiza a través de las variaciones de los distintos parámetros que afectan a la frecuencia e intensidad de los siniestros.

#### **IV.2. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera, como consecuencia de fluctuaciones en el nivel y la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. Bajo el riesgo de mercado se incluyen los riesgos de tipo de interés, acciones, divisas e inmuebles. La Entidad también incluye en este epígrafe el riesgo de crédito derivado de los activos financieros, que se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera, como consecuencia de fluctuaciones en la solvencia de las entidades emisoras de dichos valores. En este caso, se incluyen los riesgos de diferenciales de crédito y de concentración de emisores.

La política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad incorpora los principios asociados y recogidos en la normativa en vigor. Además, define el marco general de actuación, en el ámbito de la gestión de inversiones y de los riesgos de mercado asociados, mediante el establecimiento de los principios aplicables (prudencia, seguridad, rentabilidad, liquidez, congruencia en los plazos, diversificación, dispersión y congruencia monetaria), el modelo organizativo, las responsabilidades y las competencias a desarrollar por las áreas implicadas y los límites cualitativos y cuantitativos y los instrumentos de gestión de riesgos a tener en cuenta.

Para la evaluación y seguimiento de estos riesgos y, partiendo de los indicadores de apetito al riesgo de primer nivel establecidos por el Consejo de Administración, se definen unos indicadores de segundo nivel, que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo y que son, en relación al riesgo de mercado: a) la contribución del capital de solvencia obligatorio por riesgo de mercado, respecto al capital de solvencia obligatorio global; b) el ratio de capital de solvencia obligatorio por riesgo de mercado, sobre el valor de la cartera de inversión asociada; c) el

ratio del resultado de la cartera de inversiones, sobre el capital de solvencia obligatorio por riesgo de mercado.

Además, para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana de los riesgos de mercado, se establecen unos indicadores de tercer nivel, que tratan de anticipar cualquier posible incumplimiento de los niveles de apetito al riesgo aprobados. En función del riesgo analizado, las principales variables utilizadas son las siguientes:

- Tipos de interés: Diferencias por cartera y a nivel global, entre el valor actual de los activos y pasivos asociados, movimientos por sensibilidad a variaciones en la curva de tipos de interés y estudio de reinversión de activos.
- Acciones: Exposición sobre el total de la cartera de inversión, por países, sectores, volatilidad y rentabilidad de la cartera, diferenciando en todos los casos entre inversión directa o indirecta a través de fondos de inversión.
- Divisas: Exposición neta de pasivos en divisas sobre el total de la cartera de inversión y evolución de los tipos de cambio, de forma separada en todos los casos, por cada una de las divisas.
- Inmuebles: Valor de tasación, distribución geográfica y rentabilidad.
- Diferenciales de crédito: Distribución de deuda pública por países, renta fija corporativa por sectores, calificación crediticia de los emisores y duraciones hasta vencimiento.
- Concentración de emisores: Exposición por emisores sobre cartera de inversión y calificación crediticia de las principales concentraciones.

La mayor sensibilidad al riesgo proviene de los movimientos a la baja de la curva de tipos de interés. Por ello, periódicamente se realizan pruebas de tensión ante movimientos de dicha curva y se valora su efecto en los activos y pasivos afectados. En relación a la inversión en renta variable y divisas, se realizan periódicamente análisis de volatilidad y se valoran los efectos en la cartera de variaciones en los precios de mercado de las acciones y los tipos de cambio. Además de las evaluaciones periódicas, se analizan escenarios alternativos, siempre que se producen acontecimientos que puedan afectar a una parte significativa o a la mayoría de los precios de mercado de las inversiones.

### **IV.3. Riesgo de contraparte**

El riesgo de contraparte o de crédito, derivado de la tesorería y activos no financieros, se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera, como consecuencia de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de dichos valores o contratos de depósito.

La gestión del riesgo de crédito está recogida, en función del activo afectado, en las políticas de gestión de riesgos e inversiones.



Para la evaluación y seguimiento de estos riesgos y partiendo de los indicadores de apetito al riesgo de primer nivel establecidos por el consejo de Administración, se han definido unos indicadores de segundo nivel, que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo y que, en relación al riesgo de crédito, son: a) la contribución del capital de solvencia obligatorio por riesgo de crédito (contraparte), respecto al capital de solvencia obligatorio global; b) el ratio de capital de solvencia obligatorio por riesgo de crédito (contraparte) sobre el valor de los activos asociados.

Para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana del riesgo de crédito, se han establecido unos indicadores de tercer nivel y que tratan de anticipar cualquier posible incumplimiento de los niveles de apetito al riesgo aprobados. En función del activo analizado, las principales variables utilizadas son las siguientes:

- Deudas con reaseguradoras: Nivel de exposición por reasegurador y calificación crediticia de los reaseguradores.
- Créditos por operaciones de seguro: Se analiza la exposición por ramos, oficina y antigüedad, de los recibos pendientes de cobro.
- Efectivo y otros líquidos equivalentes: Niveles de exposición y calificación crediticia por entidad financiera o de crédito.

El principal riesgo en este caso proviene de la exposición en cuentas corrientes y depósitos en las entidades financieras, como consecuencia de las dificultades de compra de emisiones en los mercados de renta fija, por la política de compra de deuda del banco Central Europeo.

La situación ya comentada de los mercados, implica que la evolución de este riesgo está ligada a las dificultades de reinversión de los vencimientos más inmediatos y a su mantenimiento como tesorería de forma coyuntural.

#### **IV.4. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el provocado por la imposibilidad de liquidar las inversiones con el fin de hacer frente a las obligaciones financieras, sin causar una pérdida sustancial en las mismas.

La política de inversiones recoge el principio de liquidez como uno de los principios básicos en la gestión de las inversiones y de los riesgos de mercado y establece que, para limitarlo, la tesorería estará compuesta por activos con vencimiento inferior a tres meses y fondos de inversión del mercado monetario.

El ratio de liquidez es uno de los cuatro indicadores del apetito al riesgo de primer nivel establecidos por el Consejo de Administración y se define como el ratio entre las entradas (incluyendo el saldo de tesorería existente) y salidas previstas de tesorería para los próximos doce meses.

Además del seguimiento de este indicador, para poder asegurar la liquidez ante situaciones excepcionales, aunque especialmente poco probables en la Entidad por su modelo de negocio, se establecen unos indicadores de tercer nivel, que analizan las siguientes variables relacionadas con la liquidez de la cartera de inversiones: a) importe de la renta variable liquidable en un día; b) importe en fondos de inversión, según tamaño; y c) importe en emisiones de renta fija, según su valor total de emisión.

Se entiende que las características de los productos comercializados, fundamentalmente decesos, el ratio de liquidez establecido y la actual política de inversiones, incorporan en su conjunto garantías suficientes para el mantenimiento de este riesgo en unos niveles adecuados.

#### **IV.5. Riesgo operacional**

El riesgo operacional se entiende como el riesgo de pérdida, derivado de la inadecuación o disfunción de los procesos internos, del personal, de los sistemas o de sucesos externos. Además, la Entidad incorpora dentro del modelo de gestión de este tipo de riesgos, otras tres categorías: el riesgo de incumplimiento normativo, el riesgo estratégico y el riesgo de reputación.

El riesgo de cumplimiento normativo se entiende como el riesgo de soportar sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación de impacto material, que la Entidad puede sufrir, como resultado del incumplimiento de las leyes, la normativa y las reglas y estándares internos y externos o los requerimientos administrativos en general, que son aplicables en su actividad.

Los riesgos estratégicos provienen, fundamentalmente, del modelo de negocio y de las decisiones sobre dicho modelo adoptadas por la Entidad, así como de los movimientos que se producen en el sector asegurador y en el mercado, en el que compiten otras entidades aseguradoras o entidades vinculadas con entidades competidoras.

Por su parte, los riesgos de reputación surgen del impacto en la imagen que pueda sufrir la Entidad por razones diferentes a las derivadas de la materialización de otros riesgos, generalmente de tipo operacional o de cumplimiento.

En la gestión de riesgos de la Entidad se establecen los diferentes tipos de riesgo contemplados en cada categoría, el modelo organizativo y operativo y los procedimientos, metodología e instrumentos para su identificación, evaluación, gestión, control y comunicación, así como para el seguimiento del grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo.

Dentro del modelo de gestión de estos cuatro tipos de riesgos, que se enmarcan dentro del sistema general de gestión de riesgos de la Entidad, cabe señalar las siguientes características: a) La Entidad dispone de una relación de riesgos, identificados a raíz de diferentes procesos realizados a

los largo de los últimos años y que tienen asociado un responsable de su gestión; b) Participación e implicación de todos los responsables con la coordinación de las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo y la revisión independiente de la función de auditoría interna. Al menos anualmente se realiza un ejercicio de autoevaluación de riesgos, durante el cual los responsables los valoran en términos de impacto y probabilidad, identifican los controles existentes para su mitigación y evalúan su grado de implantación y eficacia, con la coordinación y revisión de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento normativo y, posteriormente, de la función de auditoría interna; c) Elaboración, por parte de la función de gestión de riesgos, del mapa de riesgos resultante que, junto con los posibles planes de acción identificados en el caso de los riesgos más significativos, se presentan al Consejo de Administración.

Para mitigar los riesgos a los que está expuesta, la Entidad cuenta con los siguientes elementos, además del marco general existente en base a los sistemas de gobernanza, de gestión de riesgos y de control interno descritos: Un marco amplio y exhaustivo de controles, un esfuerzo económico significativo y permanente para la limitación al máximo de los riesgos vinculados.

## **V. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA**

### **V.1. Activos**

#### **V.1.1. Valor de los activos**

La deuda pública y privada de la entidad recoge aquellos valores representativos de deuda emitida por Estados, Administraciones u organismos estatales o autonómicos y empresas, principalmente de la zona euro. Ha sido valorada por su valor razonable, el cual asciende a 53.289.743,48.- euros.

En el apartado de efectivo y otros activos líquidos equivalentes está compuesta por el efectivo, los depósitos transferibles (medios equivalentes en efectivo), los otros depósitos a corto plazo y los otros depósitos con plazo superior a un año. El método utilizado para su valoración a efectos de solvencia es el de su valor razonable, que asciende a 30.974.406,32.- euros.

En cuanto a inmuebles y terrenos se han reconocido y valorado por su valor razonable según tasaciones independientes. Dependiendo de su uso, se clasifica como inmovilizado material de uso propio o como ajenos a los destinados a uso propio, siendo su valoración 8.110.805,50.- euros y 2.448.510,15.- euros, respectivamente.

Las inversiones en fondos o instituciones de inversión colectiva están compuestas por fondos de inversión de renta fija, fondos de renta variable o

fondos mixtos. Para su valoración se ha utilizado el método de valor razonable. El valor de estos activos asciende a 2.652.303,11.- euros.

Las acciones ordinarias son valores de renta variable admitidos a negociación en mercados regulados, principalmente de la zona euro, reflejándose un valor razonable para estos activos de 1.673.297,40.- euros.

### **V.1.2. Diferencias en valoración entre contabilidad y solvencia II**

El valor total del activo registrado en el balance contable de la Entidad asciende a 95.352.202,45.- euros, mientras que el valor del activo del balance de solvencia asciende a 105.047.299,06.- euros, resultando un aumento de valor neto de 9.695.096,61.- euros. Esta diferencia surge por la utilización de diferentes métodos de valoración entre los criterios contables y los criterios bajo normativa de solvencia.

<i>Activo</i>	<i>año 2016</i>	<i>año 2017</i>
Balance contable	90.852.747,78	95.352.202,45
Balance económico	99.318.543,22	105.047.299,06
Variación de valor	8.465.795,44	9.695.096,61

Respecto a la comparación con el ejercicio anterior, se ha producido un aumento en el valor neto de los activos, tanto en el balance contable como en el económico.

Los inmuebles, tanto los de uso propio como los ajenos a los destinados para uso propio, están valorados en el balance contable a su precio de adquisición, de conformidad al plan contable de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, deducido el valor del terreno, amortizándose según su vida útil y deteriorándose en los casos en los que el valor de tasación es inferior a su valor en libros. Bajo solvencia II se refleja en todos los casos el valor de tasación, lo cual supone un incremento de 6.930.623,80.- euros.

El incremento de valor de la deuda pública y privada, que asciende a 2.753.164,01.- euros en el ámbito de solvencia, viene motivado por la actualización a valor razonable de aquellos activos que se encontraban a coste amortizado en la cartera de “activos mantenidos hasta el vencimiento”.

## **V.2. Provisiones técnicas**

### **V.2.1. Valoración de las provisiones técnicas**

La asignación de los productos a cada línea de negocio se ha segmentado, conforme a los principios establecidos en Solvencia II, en función de la naturaleza de los riesgos que se cubren y por tanto, dicha segmentación

resulta diferente de las clasificaciones jurídicas de las actividades de seguros, tanto de vida como de no vida, utilizadas para la autorización de la actividad de seguros o para las clasificaciones contables.

Al mismo tiempo, la Entidad opera para algunas coberturas cediendo la prestación del servicio al reaseguro, bajo la forma de reaseguro de prestación de servicios, concretamente algunas coberturas de garantías complementarias a las del seguro de decesos.

Atendiendo a los anteriores criterios y según la tipología de líneas de negocio establecidas en el anexo I del reglamento delegado (UE) 2016/467, se ha segmentado el negocio de la Entidad en las siguientes líneas de negocio: seguros de vida y seguros distintos al seguro de vida.

Las provisiones técnicas constituyen la partida más importante del pasivo de la Entidad y, a efectos de solvencia, su valor a precios de mercado se obtiene conforme a un modelo de valoración “model to market”, que refleja la mejor estimación de los flujos de caja futuros, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, más un componente de riesgo destinado a garantizar que el valor de dichas provisiones es equivalente al importe que la Entidad necesitaría para asumir y cumplir los compromisos por seguros y reaseguros.

La mejor estimación se define como la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros más realista posible, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. El horizonte de proyección utilizado en el cálculo de la mejor estimación considera, a la fecha de la valoración, la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para la liquidación de los compromisos por contratos en curso durante todo su período de vigencia.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación buscan obtener el valor, conforme a la realidad propia de la Entidad y al comportamiento futuro de sus flujos de ingresos y gastos, independientemente de los que establezcan las bases técnicas de los productos de la Entidad.

Por tanto, las principales hipótesis que se han tenido en cuenta para el cálculo de las provisiones técnicas a precios de mercado y que a continuación se enumeran, se basan en datos históricos y estadísticos de la propia Entidad, así como en información coherente proporcionada por los mercados financieros.

El margen de riesgo se determina como el coste (CoC) de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al capital de solvencia obligatorio (CSO), necesario para respaldar los compromisos por seguros y reaseguros durante todo su período de vigencia.

Para determinar el margen de riesgo se han considerado los riesgos, de suscripción con respecto al negocio transferido, de crédito con respecto a contratos de reaseguro y el riesgo operacional.

### Seguros de vida

Las principales hipótesis que se han tenido en cuenta para el cálculo de las provisiones técnicas a precios de mercado y que a continuación se enumeran, se basan en datos históricos y estadísticos de la propia Entidad, así como en información coherente proporcionada por los mercados financieros, son las siguientes:

- Grupos homogéneos: Dado el gran número de asegurados, las bases de datos de la Entidad suponen un volumen enorme de información, por lo que se ha considerado adecuado para el cálculo de las provisiones técnicas, la utilización de grupos homogéneos, considerando como tales aquellos asegurados que tengan la misma edad, fecha de incorporación y zona.
- Tipo de descuento: Para el descuento de los flujos de ingresos y gastos se ha seleccionado como tipos de interés la curva Basic RFR Euro, con ajuste de volatilidad, de 31 de diciembre de 2017, publicada por EIOPA.
- Hipótesis de mortalidad: Se han utilizado las tasas de mortalidad de la tabla biométrica publicada en las EETT QIS Decesos 2014, sobre la base de datos de defunciones de los últimos diez años, de las primeras cinco aseguradoras de decesos, que resultan consistentes con la mortalidad de la Entidad.
- Caída de cartera: De la experiencia real de la Entidad se han derivado tasas de anulación en función del número de años que el asegurado permanece en cartera.
- Inflación de gastos: De la experiencia real de la Entidad, se han derivado los gastos de administración y los gastos de liquidación de siniestros, estableciéndose como un porcentaje anual.
- Garantía de decesos: Se han establecido los flujos de caja futuros, conforme se detalla a continuación:
  - a) Coberturas:
    - Principal: Gastos de sepelio y traslado en viaje.
    - Complementarias: Traslado-asistencia internacional.
  - b) Primas:
    - Cobertura principal: periódicamente la Entidad propone a los tomadores el incremento de las sumas aseguradas de sus pólizas de decesos, con la correspondiente subida de primas, para adecuarla al valor de los servicios fúnebres. El incremento de la suma asegurada que se propone a los asegurados se proyecta en función de la experiencia real de la Entidad, en cuanto a los propios incrementos pasados experimentados. De la experiencia real de la Entidad se deriva igualmente, el establecimiento de primas propuesto.
    - Cobertura complementaria: Con base en la experiencia real de la Entidad, se establece la prima a considerar por póliza o asegurado.

c) Siniestralidad:

- Cobertura principal: Se han considerado los costes reales de la prestación, considerando como tales el coste medio por zona proyectado para cada año, considerando la experiencia real de la entidad, en cuanto a los propios incrementos de costes, ponderada por la expectativa de inflación (IPC). Este criterio se ha modificado respecto del ejercicio 2016, en el que se utilizaban los límites máximos asegurados en los contratos proyectados para cada año, lo que ha generado un incremento de valor en la mejor estimación, en comparación al ejercicio precedente.
- Cobertura complementaria: Se ha considerado con base en la experiencia real de la Entidad.

d) Gastos:

- Cobertura principal: Se han derivado de la experiencia real de la Entidad, los gastos de adquisición, los gastos de administración y los gastos de liquidación de siniestros.
- Cobertura complementaria: Se han derivado de la experiencia real de la Entidad, los gastos de adquisición, los gastos de administración y los gastos de liquidación de siniestros.

El cambio, respecto al año 2016, en el uso del coste real de la prestación para proyectar la siniestralidad en el ramo de decesos, conjuntamente con la hipótesis de crecimiento en base a la experiencia observada en la Entidad, ha generado en el año 2017 valores de provisión técnica más elevados que el ejercicio precedente, pese a la disminución registrada en la cartera de asegurados.

Mientras que en el ejercicio precedente, el incremento de la suma asegurada, propuesto a los tomadores, se ha proyectado en función de la experiencia real de la Entidad, en cuanto a los propios incrementos de coste, en el ejercicio 2017, el incremento de la suma asegurada propuesto a los tomadores se proyecta en función de la experiencia real de Entidad, en cuanto a los propios incrementos de costes, ponderada por la expectativa de inflación o IPC. Esto tiene como efecto un cambio en el crecimiento de las sumas aseguradas, disminuyendo su proyección futura, así como la proyección futura de las primas.

Por otra parte, en relación a la siniestralidad de decesos, mientras que en el ejercicio precedente se consideraba el límite asegurado en cada póliza para cada asegurado que se proyectaba en función de la experiencia de los propios incrementos de costes de la Entidad, en el 2017 pasa a considerarse el coste real de la prestación, considerando como tal el coste medio por zona proyectado para cada año considerando la experiencia registrada en la Entidad, en cuanto a los propios incrementos de costes,

ponderada por las expectativas de inflación o IPC. Esto tiene como efecto un incremento en los costes futuros a considerar y, por lo tanto, un incremento en el valor de la provisión técnica; un cambio en el crecimiento del coste de la prestación, disminuyendo su proyección futura, reduciendo los costes futuros. Por otra parte, esto evita impactos desproporcionados en los estreses que se producen en determinadas zonas y refleja más adecuadamente la proyección futura de la siniestralidad.

### Seguros distintos de vida

Las principales hipótesis que se han tenido en cuenta para el cálculo de las provisiones técnicas a precios de mercado y que a continuación se enumeran, se basan en datos históricos y estadísticos registrados en la propia Entidad, así como en información coherente proporcionada por los mercados financieros, son las siguientes:

Para las garantías complementarias de decesos, distintas del traslado-asistencia internacional y de la asistencia jurídica, se han establecido los flujos de caja conforme a la experiencia real de los valores por asegurado, para determinar los flujos de primas, se siniestros y de gastos. Para las complementarias de los ramos de enfermedad y de defensa jurídica, así como para la garantía de accidentes personales, se han derivado de la experiencia real observada en la Entidad los valores por asegurado.

En cuanto al producto del multirriesgo del hogar, se ha obtenido el valor considerando simplificaciones, atendiendo al principio de proporcionalidad.

Para el cálculo del margen de riesgo de las provisiones referentes a las garantías complementarias a las de los seguros de decesos, a excepción del ramo de enfermedad, se ha utilizado la simplificación basada en la hipótesis de los CSO's futuros son proporcionales a la mejor estimación de provisiones técnicas (netas de reaseguro) para cada año considerado.

### **V.2.2. Diferencias de valoración entre contabilidad y solvencia II**

Los valores de provisión técnica obtenidos bajo las hipótesis y metodología anteriormente establecidas, resultan tener en una mejor estimación de las provisiones, un valor negativo de 26.437.639,69.- euros y el margen de riesgo un valor de 37.409.084,81.- euros, resultando ser los valores más significativos los correspondientes a decesos y a defensa jurídica. El valor negativo de la mejor estimación se produce por el efecto de los beneficios de las primas futuras. Estas provisiones así determinadas están sujetas a incertidumbre, en función de la variación a futuro de las hipótesis consideradas en la valoración.

	<i>año 2016</i>	<i>año 2017</i>
Mejor estimación	-49.123.977,59	-26.437.639,69



Margen de riesgo	36.267.357,49	37.409.084,81
Provisiones técnicas	-12.856.620,10	10.971.445,12

Se observa que la mejor estimación ha variado respecto al año anterior, motivada por las hipótesis consideradas el ejercicio considerado, lo que genera una expectativa de mayor coste futuro de las prestaciones y consecuentemente una menor expectativa de primas futuras.

Las provisiones establecidas en los estados contables, 82.990.073,88.- euros, resultan diferentes a las de solvencia II, considerando que se han determinado siguiendo la metodología establecida en la legislación vigente, así como en las bases técnicas de los diferentes productos. En el ejercicio precedente las provisiones establecidas en los estados contables eran 76.760.275,01.- euros.

A efectos de la valoración realizada para los estados contables, la Entidad tiene dos grandes carteras de asegurados en el ramo de decesos:

- Cartera de asegurados incorporados entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 2017, la cual está sujeta a la disposición adicional quinta del RDOSEAR y con asegurados incorporados a partir de enero de 1999. A su vez esta cartera se descompone en contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2015 y contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2016.
- Cartera con asegurados incorporados antes del 31 de diciembre de 1998, la cual está sujeta a la disposición transitoria decimoprimeras del ROSSP y con asegurados incorporados hasta el 31 de diciembre de 1998. La provisión técnica en este caso se dota sistemáticamente, conforme al período de adaptación máximo de veinte años, a contar desde el 1 de enero de 2015, calculando para cada año del período, la diferencia entre el importe de la provisión que se constituiría conforme al planteamiento actuarial de la operación y el efectivamente constituido.

La provisión técnica del seguro de decesos a efectos contables, se valora con base en la disposición adicional quinta del RO 1060/2015 RDOSEAR y en el artículo 46 del ROSSP, con técnica análoga a la del seguro de vida, asegurado a asegurado, determinada como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del asegurado, según criterios fijados en las bases técnicas y considerando, como base de cálculo, la prima de inventario devengada en el ejercicio.

Las principales hipótesis que se han tenido en cuenta para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables son:

- Grupos homogéneos: No se han utilizado, se han determinado asegurado a asegurado.
- Tipo de descuento: para el descuento de los flujos de ingresos y gastos, desde el 1 de enero de 2016, en lugar de aplicar el interés del artículo 33.1 del ROSSP publicado por la Dirección General de Seguros y

Fondos de Pensiones, la Entidad ha optado por aplicar la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, incluyendo el componente relativo al ajuste por volatilidad, según está previsto en los artículos 54 y 57 del real decreto 1060/2015, RDOSEAR, seleccionando como tipos de interés la curva Basic RFR Euro con ajuste por volatilidad de 31 de diciembre de 2017, publicada por EIOPA, de manera homogénea con la utilizada a efectos de solvencia, pero considerando los criterios establecidos en la “Guía técnica 2/2016 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a la aplicación de la disposición adicional quinta del RD 1060/2015 RDOSEAR, en relación con el tipo de interés para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables del seguro de vida, del seguro de decesos y otras aclaraciones necesarias”.

- Hipótesis de mortalidad: Se han utilizado las tasas de mortalidad de las tablas previstas en las bases técnicas de los productos.
- Hipótesis de gastos: Se han considerado los parámetros fijados en las bases técnicas, para los gastos de adquisición y para los gastos de administración.
- Variación de cartera: No se ha considerado.

No se han realizado hipótesis de crecimiento en las sumas aseguradas, ni en las primas y gastos. En cuanto a los gastos de adquisición y de administración, se han considerado los porcentajes previstos en las bases técnicas.

El uso de la diferente metodología e hipótesis genera la diferencia entre los valores obtenidos a efectos de Solvencia y a efectos contables, reflejados anteriormente.

Como se ha indicado, la Entidad ha utilizado el ajuste por volatilidad en la valoración de las provisiones técnicas, resultando un valor negativo de mejor estimación de la provisión sin ajuste por volatilidad de 26.486.717,07.- euros y de margen de riesgo de 37.618.447,66.- euros. Se ha cuantificado el efecto que un cambio a cero provocaría en las provisiones técnicas:

<b>Evaluación por impacto del ajuste por volatilidad</b>	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero
<i>Provisiones técnicas (euros)</i>	10.971.445,12	11.131.730,59	160.285,47

Considerando que el reaseguro cedido es muy reducido, comparado con el total del negocio gestionado, el impacto de importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro no resulta significativo.

El pasivo registrado en el balance contable de la Entidad totaliza un valor de 84.633.552,82.- euros. El valor del pasivo en el balance económico a efectos de Solvencia II es de 32.930.569,80.- euros, resultando una disminución de valor neto de 51.702.983,02.- euros.

En el ejercicio precedente, el pasivo registrado en el balance contable de la Entidad fue 80.975.889,01.- euros, el valor del pasivo en el balance económico fue 15.710.486,82, resultando entonces una disminución de valor neto de 65.265.402,19.- euros.

Los principales cambios producidos en las distintas partidas por la valoración de las provisiones técnicas a efectos de solvencia II, respecto de las contables, son:

- Provisiones técnicas, seguros de vida, excluidos los de salud, los “index-linked” y los “unit-linked”: Recoge la provisión calculada como la suma de la mejor estimación más el margen de riesgo (ver apartado 4 de las provisiones técnicas), produciéndose una disminución del valor de las provisiones, respecto a las registradas contablemente, de 61.733.440,69.- euros.
- Provisiones técnicas, seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud: recoge la provisión calculada como la suma de la mejor estimación más el margen de riesgo (apartado 4, provisiones técnicas), produciéndose una disminución del valor de las provisiones, respecto a las recogidas contablemente, de 4.635.956,02.- euros.
- Provisiones técnicas, seguros de salud, similares a los seguros distintos del seguro de vida: Recoge la provisión calculada como la suma de la mejor estimación más el margen de riesgo (apartado 4. Provisiones técnicas), produciéndose una disminución del valor de las provisiones, respecto a las recogidas contablemente, de 5.649.232,05.- euros.
- Otras provisiones técnicas: A nivel contable recogen las provisiones del seguro de decesos, que en el balance económico se consideran en los bloques anteriormente detallados.

### **V.3. Otros pasivos**

En cuanto a los pasivos por impuestos diferidos, se produce un aumento de valor de los pasivos por impuestos diferidos, de 20.466.026,54.- euros. Este aumento de los pasivos fiscales se explica por la aparición de plusvalías afloradas como resultado de la propia variación de los activos y pasivos de las Entidad, al transformarlos a precios de mercado. Así, en la medida en que el valor de los activos aumente por encima del valor de los pasivos, aflorará un beneficio, susceptible de ser gravado fiscalmente. Se ha tomado como hipótesis de tipo impositivo el 25%, tipo marginal del impuesto de sociedades del ejercicio. Por tanto, la valoración de los pasivos a efectos de Solvencia II, modifica la valoración contable, fundamentalmente por el efecto de las provisiones técnicas y por el efecto de los impuestos diferidos.

## **VI. GESTIÓN DEL CAPITAL**

### **VI.1. Fondos propios**

#### **VI.1.1. Objetivos, políticas y procesos empleados en la gestión de los fondos propios**

La política de gestión del capital emanada del Consejo de Administración, establece los cuatro objetivos básicos que deben cumplir los fondos propios en su conjunto y los elementos que lo constituyen: a) cumplir con los requisitos normativos de capital para operar; b) estar clasificados adecuadamente en los tres niveles previstos en el marco normativo de solvencia II, de acuerdo a sus características y a su capacidad de absorción de pérdidas; c) cumplimiento del nivel de apetito al riesgo, respecto del conjunto de indicadores de riesgo que toman como referencia los elementos de capital; d) tener en cuenta los dividendos que se acuerden en la posición de capital.

La función de gestión de riesgos es la encargada de velar por su cumplimiento, informando periódicamente de los resultados, tanto a la Dirección General como al Consejero delegado, en el correspondiente informe anual.

#### **VI.1.2. Los fondos propios**

La totalidad de los fondos propios de la entidad se clasifican en su totalidad como nivel I no restringido y ascienden a 72.116.729,26.- euros. Se encuentran constituidos íntegramente por fondos propios básicos, en concreto por las siguientes partidas, cifras en euros:

<i>Fondos propios</i>	<i>año 2016</i>	<i>año 2017</i>
Capital social	3.326.793,33	3.326.793,33
Reserva de reconciliación	80.281.263,07	68.789.935,93
Fondos propios básicos	83.608.056,40	72.116.729,26

La Entidad no ha previsto la aplicación de medidas transitorias que afecten a los fondos propios básicos.

Como se ha indicado anteriormente, la Entidad ha utilizado el ajuste por volatilidad en la valoración de las provisiones técnicas. Se ha cuantificado el efecto que un cambio a cero provocaría en los fondos propios:

Evaluación de impacto en fondos propios por ajuste de volatilidad	Importe con medidas de garantías a	Sin ajuste por volatilidad y sin otras	Impacto del ajuste por volatilidad

	largo plazo y medidas transitorias	medidas transitorias	fijado en cero
<i>Fondos propios básicos</i>	72.116.729,26	71.996.560,32	-120.168,94
<i>admisibles para cubrir CSO</i>	72.116.729,26	71.996.560,32	-120.168,94
<i>admisibles para cubrir CMO</i>	72.116.729,26	71.996.560,32	-120.168,94

### **VI.1.3. Diferencia entre los fondos propios calculados bajo normativa local y solvencia II**

Las diferencias más significativas entre los fondos propios presentados en los estados financieros bajo la normativa contable española y los fondos propios bajo solvencia II, calculados como el exceso de activos sobre los pasivos, presentan el siguiente desglose, cifras en euros:

<i>Patrimonio neto de los estados financieros</i>	10.718.649,63.-
<i>Actualización de activos a valor Solvencia II</i>	9.695.096,61.-
<i>Actualización de pasivos a valor Solvencia II</i>	51.702.983,02.-
Total fondos propios bajo Solvencia II	<u>72.116.729,26.-</u>

### **VI.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio**

Tanto el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) como el Capital Mínimo Obligatorio (CMO), han sido calculados con la fórmula estándar establecida por el reglamento Delegado UE 2015/35. No se utilizan simplificaciones en dicho cálculo.

El cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio se ha realizado considerando los riesgos detallados anteriormente y el efecto que su valoración produce.

Las acciones de la Dirección se han incorporado para la mitigación de los riesgos de tipo de interés y de suscripción. A efectos de cuantificar las capacidades de gestión y las cargas finales de capital, se han aplicado las especificaciones técnicas del régimen simplificado del ramo de decesos, orden ECC/2481/2015, de 28 de diciembre, por la que se establece el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio.

El cálculo del capital de solvencia obligatorio se basa en la aplicación de una serie de escenarios de estrés sobre los activos y pasivos de la Entidad, para cada uno de los riesgos identificados, de forma que el capital de solvencia obligatorio se determina como la diferencia entre el valor de los activos y pasivos inicial y el valor de dichos activos/pasivos una vez sometidos a los escenarios correspondientes. En la medida en la que un escenario de estrés dé como resultado un aumento de los activos o una disminución de los pasivos de la Entidad, se considera que dicho escenario no refleja un riesgo para la Entidad y no se efectuará un capital obligatorio negativo. En esta situación, el capital de solvencia obligatorio sería cero.

Los distintos escenarios de estrés, aplicados a cada uno de los riesgos identificados, son los recogidos en la fórmula estándar del cálculo del capital de solvencia.

Gran parte de los riesgos de tipo de interés y de suscripción del ramo de decesos, queda mitigado por las acciones de la Dirección, que, ante la materialización de dichos riesgos, reaccionaría incrementando sus volúmenes de primas, a través del incremento de las sumas aseguradas.

La Entidad no dispondría de suficientes primas futuras para diluir el 100% de los riesgos señalados, no obstante, la dilución permite una disminución de los requerimientos de capital para el ramo de decesos.

Se detalla a continuación la cuantificación de los riesgos, con y sin capacidades de gestión, valores brutos y netos, cifras en euros:

<i>Riesgos</i>	<i>Neto</i>	<i>Bruto</i>
<b>CSO por riesgo de mercado</b>	<b>5.245.294,89</b>	<b>5.355.501,41</b>
Efecto de la diversificación	-2.520.654,61	-2.548.861,81
Suma de componentes	7.765.949,50	7.904.363,22
Interés	4.143.832,52	4.282.246,24
Renta variable	684.390,95	684.390,95
Inmuebles	2.639.828,91	2.639.828,91
Diferencial	4.424,20	4.424,20
Divisa	28.783,12	28.783,12
Concentración	264.689,80	264.689,80
<b>CSO por riesgo de contraparte</b>	<b>5.934.589,37</b>	
Efecto de la diversificación	-372.700,71	
Suma de componentes	6.307.290,08	
Contraparte, exposiciones tipo 1	4.059.383,76	
Contraparte, exposiciones tipo 2	2.247.906,33	
<b>CSO por riesgo de suscripción vida</b>	<b>47.194.128,72</b>	<b>49.609.478,92</b>
Efecto de la diversificación	-18.612.539,03	-19.529.083,84
Suma de componentes	65.806.667,74	69.138.562,76
Mortalidad	17.572.001,80	18.413.256,11
Caída	33.851.445,92	35.650.327,11
Gastos	13.082.210,43	13.710.981,54
Catastrófico	1.301.009,59	1.363.998,00
<b>CSO riesgo de suscripción salud no vida</b>	<b>7.310.899,46</b>	
Efecto de la diversificación	-2.587.745,67	
Suma de componentes	9.898.645,13	
Primas y reservas	6.442.249,76	
Caída	3.456.395,37	
<b>CSO por riesgo de suscripción no vida</b>	<b>2.598.319,43</b>	
Efecto de la diversificación	-1.237.937,15	
Suma de componentes	3.836.256,58	
Primas y reservas	1.759.396,32	

Caída	1.842.453,43
Catastrófico	234.406,83

Considerando que la mayor parte de las provisiones se encuentran ligadas al ramo de decesos, el mayor riesgo al que se enfrentaría la Entidad, muy por encima del resto, sería el riesgo de suscripción de vida.

El BSCO, Capital Obligatorio Básico de Solvencia, se corresponde con la suma correlacionada de cada una de las cargas de capital de los módulos de riesgo previamente definidos. Descontados los efectos de la diversificación, se presenta a continuación el requerimiento de capital básico de solvencia bruto y neto:

<i>BSCO – año 2017</i>	<i>Neto</i>	<i>Bruto</i>
<b>Capital básico obligatorio de solvencia</b>	<b>53.527.686,84</b>	<b>55.911.838,61</b>
Efecto de la diversificación	-14.755.545,03	-14.896.949,98
Suma de componentes	68.283.231,87	70.808.788,59
Mercado	5.245.294,89	5.355.501,41
Contraparte	5.934.589,37	5.934.589,37
Suscripción, vida	47.194.128,72	49.609.478,92
Suscripción, salud	7.310.899,46	7.310.899,46
Suscripción, no vida	2.598.319,43	2.598.319,43
<i>BSCO – año 2016</i>	<i>Neto</i>	<i>Bruto</i>
<b>Capital básico obligatorio de solvencia</b>	<b>55.149.516,50</b>	<b>68.108.645,53</b>
Efecto de la diversificación	-12.674.371,73	-13.412.654,72
Suma de componentes	67.823.888,23	81.521.300,24
Mercado	6.622.655,83	7.396.232,50
Contraparte	6.858.810,55	6.858.810,55
Suscripción, vida	49.929.373,68	62.853.209,03
Suscripción, salud	2.027.784,05	2.027.784,05
Suscripción, no vida	2.385.264,11	2.385.264,11

El riesgo de suscripción vida es el riesgo que presenta una mayor variación respecto al ejercicio precedente, variación generada, además de por la disminución en los riesgos de gastos y de caída, por la garantía de accidentes personales, que ha pasado a valorarse e incorporarse al riesgo de suscripción salud, consecuencia de su tratamiento como seguro de no vida. Consecuentemente, el riesgo de suscripción salud refleja una variación al alza, cuando se compara con el ejercicio precedente.

El riesgo de mercado registra igualmente una disminución frente al ejercicio anterior, motivada por la reducción del riesgo de interés y del riesgo de renta variable.

El requerimiento de capital exigido por riesgo operacional viene fijado en función del volumen de primas y reservas de la Entidad. Se refleja a continuación su valor en euros:

	<i>año 2016</i>	<i>año 2017</i>
CSO Riesgo operacional	1.305.949,04	1.252.764,04

El ajuste por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, se basa en la variación en el valor de los impuestos diferidos que resultaría de una pérdida instantánea por el importe de la suma del BSCO + CSO – Operacional. Para realizar este ajuste se ha considerado que la Entidad tiene capacidad de generar beneficios futuros para compensar dicho activo por impuestos diferidos. Aplicando un tipo impositivo del 25%, tipo marginal vigente para el impuesto de sociedades en el ejercicio 2017, a las pérdidas surgidas por la hipotética materialización de los riesgos identificados (BCSO+SCO-Operacional), obtendríamos la siguiente capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos:

	<i>año 2016</i>	<i>año 2017</i>
Ajuste por impuestos diferidos	-14.113.866,39	-13.695.112,72

La cifra de fondos propios de la Entidad, 72.116.729,26.- euros, excede ampliamente el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) que la Entidad debe cubrir. En consecuencia, el ratio de solvencia de la Entidad se sitúa en 176%, mientras que en el ejercicio anterior se situaba en 197,50%.

	<i>año 2016</i>	<i>año 2017</i>
<b>CSO – Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>42.341.599,16</b>	<b>41.085.338,16</b>

El Capital Mínimo de Solvencia Obligatorio (CMO) se define como el nivel de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios, en el caso de continuar la empresa de seguros y reaseguros su actividad, estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable.

En el cálculo del CMO de la Entidad se ha utilizado la fórmula estándar, que combina una fórmula lineal dependiente de las primas, provisiones sin margen de riesgo y capitales en riesgo, con unos límites máximos y mínimos fijados en el 45% y el 25% del CSO, respectivamente, sujeto por último, a un mínimo absoluto, cuyo importe se establece en función de los ramos en los que opera la Entidad.

Aplicada la fórmula anterior, se obtiene el cálculo, que arroja una cifra de Capital Mínimo Obligatorio que asciende a 10.271.334,54.-, que, en relación



con la cifra de fondos propios arroja un ratio de 702,1%, mientras que el ejercicio precedente arrojaba un ratio de 789,8%

*Fórmula estándar*

**CMO – cálculos, vida**

CMO lineal, vida	1.441.835,31
CSO o NCSOV	41.085.338,16
Suelo	10.271.334,54
Techo	18.488.402,17
CMO combinado	10.271.334,54
ACMO_V	3.700.000,00
CMO vida	10.271.334,54

**CMO – cálculos, no vida**

CMO lineal, no vida	290.149,63
CSO o NCSOLNV	41.085.338,16
Suelo	10.271.334,54
Techo	18.488.402,17
CMO combinado	10.271.334,54
ACMO_NV	2.500.000,00
CMO no vida	10.271.334,54

Se observa que el valor del CMO viene finalmente fijado por el suelo del CSO, ya que la fórmula lineal tiene poco peso, por el menor valor de las provisiones del ramo de decesos en el balance económico. Para seguros no vida, el CMO es el nivel mínimo fijado en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Como se ha indicado anteriormente, la entidad ha utilizado el ajuste por volatilidad en la valoración de las provisiones técnicas. Se ha cuantificado el efecto que un cambio a cero provocaría en el capital de solvencia obligatorio y mínimo.

Importes con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2017</i>
<i>Fondos propios básicos</i>	<i>83.608.056,40</i>	<i>72.116.729,26</i>
<i>admisibles para cubrir CSO</i>	<i>83.608.056,40</i>	<i>72.116.729,26</i>
<b>CSO - Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>42.341.599,16</b>	<b>41.085.338,16</b>
<i>admisibles para cubrir CMO</i>	<i>83.608.056,40</i>	<i>72.116.729,26</i>
<b>CMO - Capital mínimo obligatorio</b>	<b>10.585.399,79</b>	<b>10.271.334,54</b>

En Madrid, a 4 de mayo de 2018

## **VII. ANEXOS**

---

### **A. Actividad y resultados**

- Modelo S.05.01.

### **B. Valoración a efectos de solvencia**

- Modelo SE.02.01.
- Modelo AS.12.01.
- Modelo S.17.01.
- Modelo S.22.01.

### **C. Gestión de capital**

- Modelo S.23.01.
- Modelo S.25.01.

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad C0210	Seguro con participación en beneficios C0220	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión C0230	Otro seguro de vida C0240
<b>Primas devengadas</b>					
Importe bruto	R1410	450.909,47	0,00	0,00	29.372.038,84
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	188.600,45
Importe neto	R1500	450.909,47	0,00	0,00	29.183.438,39
<b>Primas imputadas</b>					
Importe bruto	R1510	450.909,47	0,00	0,00	29.372.038,84
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	188.600,45
Importe neto	R1600	450.909,47	0,00	0,00	29.183.438,39
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Importe bruto	R1610	64.165,60	0,00	0,00	14.556.356,17
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	64.165,60	0,00	0,00	14.556.356,17
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Importe bruto	R1710	7.852,44	0,00	0,00	1.042.414,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	7.852,44	0,00	0,00	1.042.414,00
<b>Gastos técnicos</b>					
	R1900	298.907,01	0,00	0,00	12.282.688,84
<b>Gastos administrativos</b>					
Importe bruto	R1910	71.879,62	0,00	0,00	3.651.167,26
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	71.879,62	0,00	0,00	3.651.167,26
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Importe bruto	R2010	14.781,46	0,00	0,00	1.340.147,83
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	14.781,46	0,00	0,00	1.340.147,83
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Importe bruto	R2110	5.084,15	0,00	0,00	554.722,02
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	5.084,15	0,00	0,00	554.722,02
<b>Gastos de adquisición</b>					
Importe bruto	R2210	197.280,12	0,00	0,00	5.536.621,70
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	197.280,12	0,00	0,00	5.536.621,70
<b>Gastos generales</b>					
Importe bruto	R2310	9.881,66	0,00	0,00	1.200.030,03
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	9.881,66	0,00	0,00	1.200.030,03
<b>Otros gastos</b>					
	R2500				
<b>Total gastos</b>					
	R2600				
<b>Importe total de los rescates</b>					
	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	29.822.948,31
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	188.600,45
Importe neto	R1500	29.634.347,86
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	29.822.948,31
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	188.600,45
Importe neto	R1600	29.634.347,86
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>		
Importe bruto	R1610	14.620.521,77
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00
Importe neto	R1700	14.620.521,77
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto	R1710	1.050.266,44
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	1.050.266,44
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	12.581.595,85
<b>Gastos administrativos</b>		
Importe bruto	R1910	3.723.046,88
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	3.723.046,88
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>		
Importe bruto	R2010	1.354.929,29
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	1.354.929,29
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>		
Importe bruto	R2110	559.806,17
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	559.806,17
<b>Gastos de adquisición</b>		
Importe bruto	R2210	5.733.901,82
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	5.733.901,82
<b>Gastos generales</b>		
Importe bruto	R2310	1.209.911,69
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	1.209.911,69
<b>Otros gastos</b>	R2500	0,00
<b>Total gastos</b>	R2600	12.581.595,85
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	0,00

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
<b>Fondo de comercio</b>	R0010		0,00	
<b>Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición</b>	R0020		9.194,64	
<b>Inmovilizado intangible</b>	R0030	0,00	1.692,46	0,00
<b>Activos por impuesto diferido</b>	R0040	41.996,21	41.996,21	0,00
<b>Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal</b>	R0050	0,00	0,00	0,00
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	R0060	8.110.805,50	2.794.267,64	0,00
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0070	60.063.854,14	55.696.604,19	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	2.448.510,15	834.424,21	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	1.673.297,40	1.673.297,40	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	1.673.297,40	1.673.297,40	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	53.289.743,48	50.536.579,47	0,00
Deuda Pública	R0140	53.216.731,60	50.468.799,39	0,00
Deuda privada	R0150	73.011,88	67.780,08	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	2.652.303,11	2.652.303,11	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0220	0,00	0,00	0,00
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	R0230	0,00	1.589.355,19	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	1.589.355,19	0,00
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	R0270	41.753,93	25.103,10	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	28.347,79	24.997,53	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	28.347,79	24.997,53	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	13.406,14	105,57	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	13.406,14	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	105,57	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	R0350	0,00	0,00	0,00
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	R0360	4.161.488,80	4.161.488,80	0,00
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	R0370	58.093,90	58.093,90	0,00
<b>Otros créditos</b>	R0380	0,00	0,00	0,00
<b>Acciones propias</b>	R0390	0,00	0,00	0,00
<b>Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos</b>	R0400	0,00	0,00	0,00
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	R0410	30.979.951,39	30.974.406,32	0,00
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	R0420	1.589.355,19	0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	R0500	105.047.299,06	95.352.202,45	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida</b>	R0510	-10.139.609,40	145.578,67	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)</b>	R0520	-4.589.972,75	45.983,27	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	-5.920.032,19		
Margen de riesgo (MR)	R0550	1.330.059,44		
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)</b>	R0560	-5.549.636,65	99.595,40	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	-10.578.637,21		
Margen de riesgo (MR)	R0590	5.029.000,56		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0600	21.111.054,52	82.844.495,21	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)</b>	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0650	21.111.054,52	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	-9.938.970,29		
Margen de riesgo (MR)	R0680	31.050.024,81		
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
<b>Otras provisiones técnicas</b>	R0730		0,00	
<b>Pasivo contingente</b>	R0740	0,00	0,00	0,00
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	R0750	785.109,19	785.109,19	0,00
<b>Provisión para pensiones y obligaciones similares</b>	R0760	125.202,16	125.202,16	0,00
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	R0770	14.530,58	14.530,58	0,00
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	R0780	20.635.867,67	169.841,13	0,00
<b>Derivados</b>	R0790	0,00	0,00	0,00
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	R0810	104.150,80	104.150,80	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	104.150,80		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	104.150,80		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	R0820	174.034,35	174.034,35	0,00
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	R0830	6.850,01	6.850,01	0,00
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	R0840	113.379,92	113.379,92	0,00
<b>Pasivos subordinados</b>	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	R0880	0,00	150.380,80	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	32.930.569,80	84.633.552,82	0,00
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	72.116.729,26	10.718.649,63	

## PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]	C0060	Otro seguro de vida		Rentas... (*) C0090
		Contratos sin opciones y garantías C0070	Contratos con opciones y garantías C0080	
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010	0,00		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00		0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>				
<b>Mejor estimación</b>				
Mejor estimación bruta	R0030	-9.938.970,29	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado</b>	R0090	-9.938.970,29	0,00	0,00
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	31.050.024,81		0,00
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>				
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00		0,00
<b>Total Provisiones técnicas</b>	R0200	21.111.054,52		0,00
<b>Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado</b>	R0210	21.111.054,52		0,00
<b>Mejor estimación de los productos con opción de rescate</b>	R0220	0,00		0,00
<b>Mejor estimación neta de los flujos de caja</b>				
<b>Salidas de caja</b>				
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	155.134.559,95		0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	117.967.286,58		0,00
<b>Entradas de caja</b>				
Primas futuras	R0270	0,00		0,00
Otras entradas de caja	R0280	283.040.816,82		0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0290	0,00		0,00
<b>Valor de rescate</b>	R0300	0,00		0,00
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0310	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00		0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0330	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00		0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento</b>	R0350	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00		0,00

## PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*)]Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Rentas... (*)	
		C0140	C0150
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>			
<b>Mejor estimación</b>			
Mejor estimación bruta	R0030		-9.938.970,29
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00
<b>Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado</b>	R0090		-9.938.970,29
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	0,00	31.050.024,81
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
<b>Total Provisiones técnicas</b>	R0200		21.111.054,52
<b>Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado</b>	R0210	0,00	21.111.054,52
<b>Mejor estimación de los productos con opción de rescate</b>	R0220		
<b>Mejor estimación neta de los flujos de caja</b>			
<b>Salidas de caja</b>			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
<b>Entradas de caja</b>			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0290		
<b>Valor de rescate</b>	R0300		0,00
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0310		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320		0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0330		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento</b>	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00



### PROVISIONES TÉCNICAS DE DECESOS

Simplificaciones utilizadas	(S/N)
Simplificaciones - Régimen simplificado de decesos	X0210
	<b>Sí</b>

		Seguro de decesos
		Y0220
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>		
<b>Mejor estimación:</b>		
Bruto	X0220	-9.938.970,29
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	X0230	0,00
<b>Margen de riesgo</b>	X0240	31.050.024,81
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>		
Mejor estimación	X0241	0,00
Margen de riesgo	X0242	0,00
<b>Total provisiones técnicas de decesos</b>	X0245	<b>21.111.054,52</b>
<b>Mejor estimación neta de los flujos de caja</b>		
<b>Salidas de caja</b>		
Prestaciones garantizadas futuras	X0246	117.967.286,58
Gastos y otras salidas de caja futuros	X0247	0,00
<b>Entradas de caja</b>		
Primas futuras	X0248	283.040.816,82
Otras entradas de caja	X0249	0,00

		Seguro de decesos
Capacidad de gestión total antes de límites	X0250	371.618.777,00
Capacidad de gestión total después de límites	X0260	371.618.777,78

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00			0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>					
<b>Mejor estimación</b>					
<b>Provisiones para primas</b>					
Importe bruto - total	R0060	-672.929,45	-9.938.656,64	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	-672.929,45	-9.938.656,64	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	13.382,84	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	13.382,84	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	13.382,84	0,00	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>	R0150	-672.929,45	-9.952.039,48	0,00	0,00
<b>Provisiones para siniestros</b>					
Total - bruto	R0160	0,00	32.948,88	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	32.948,88	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	23,31	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	23,31	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	23,31	0,00	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros</b>	R0250	0,00	32.925,57	0,00	0,00
<b>Total de mejor estimación - bruto</b>	R0260	-672.929,45	-9.905.707,76	0,00	0,00
<b>Total de mejor estimación - neto</b>	R0270	-672.929,45	-9.919.113,91	0,00	0,00
<b>Margen de riesgo</b>	R0280	117.054,41	4.911.946,15	0,00	0,00
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	-555.875,04	-4.993.761,61	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	13.406,15	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	-555.875,04	-5.007.167,76	0,00	0,00

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	413.801,57	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	1.324.920,99	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0390	2.825.762,78	1.087.040,22	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	3.280.057,30	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	9.234.947,50	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0430	11.410.298,69	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0060	C0070	C0080	C0090
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>					
<b>Mejor estimación</b>					
<b>Provisiones para primas</b>					
Importe bruto - total	R0060	0,00	0,00	10.116,47	4.804,58
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	0,00	10.116,47	4.804,58
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	17.335,06	8.232,88
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	17.335,06	8.232,88
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	17.335,06	8.232,88
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>	R0150	0,00	0,00	-7.218,59	-3.428,30
<b>Provisiones para siniestros</b>					
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	3.122,78	1.483,09
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	0,00	3.122,78	1.483,09
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	1.884,73	895,11
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	1.884,73	895,11
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	1.884,73	895,11
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros</b>	R0250	0,00	0,00	1.238,05	587,98
<b>Total de mejor estimación - bruto</b>	R0260	0,00	0,00	13.239,25	6.287,67
<b>Total de mejor estimación - neto</b>	R0270	0,00	0,00	-5.980,54	-2.840,32
<b>Margen de riesgo</b>	R0280	0,00	0,00	823,71	391,20
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	0,00	14.062,96	6.678,87
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	19.219,79	9.127,99
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	0,00	-5.156,83	-2.449,12

## PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles C0060	Seguro marítimo de aviación y de transporte C0070	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	2.921,63	1.387,56
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarías diversas
		C0100	C0110	C0120	C0130
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>					
<b>Mejor estimación</b>					
<b>Provisiones para primas</b>					
Importe bruto - total	R0060	0,00	-5.939.559,11	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	-5.939.559,11	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>	R0150	0,00	-5.939.559,11	0,00	0,00
<b>Provisiones para siniestros</b>					
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros</b>	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de mejor estimación - bruto</b>	R0260	0,00	-5.939.559,11	0,00	0,00
<b>Total de mejor estimación - neto</b>	R0270	0,00	-5.939.559,11	0,00	0,00
<b>Margen de riesgo</b>	R0280	0,00	1.328.844,53	0,00	0,00
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	-4.610.714,58	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	-4.610.714,58	0,00	0,00

## PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución C0100	Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	Pérdidas pecuniarias diversas C0130
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0390	0,00	5.939.559,11	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	157.605,26	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	1.428.052,57	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0430	7.525.216,94	5.939.559,11	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

## IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias C0010	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas C0020	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas C0030	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés C0040	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés C0050	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias C0060	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero C0070	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias C0080	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero C0090	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias C0100
<b>Provisiones técnicas</b>	R0010	10.971.445,12	10.971.445,12	0,00	10.971.445,12	0,00	11.131.730,59	160.285,47	11.131.730,59	0,00	160.285,47
<b>Fondos propios básicos</b>	R0020	72.116.729,26	72.116.729,26	0,00	72.116.729,26	0,00	71.996.560,32	-120.168,94	71.996.560,32	0,00	-120.168,94
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	72.116.729,26	72.116.729,26	0,00	72.116.729,26	0,00	71.996.560,32	-120.168,94	71.996.560,32	0,00	-120.168,94
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio</b>	R0050	72.116.729,26	72.116.729,26	0,00	72.116.729,26	0,00	71.996.560,32	-120.168,94	71.996.560,32	0,00	-120.168,94
Nivel 1	R0060	72.116.729,26	72.116.729,26	0,00	72.116.729,26	0,00	71.996.560,32	-120.168,94	71.996.560,32	0,00	-120.168,94
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	R0090	41.085.338,16	41.085.338,16	0,00	41.085.338,16	0,00	41.287.555,10	202.216,94	41.287.555,10	0,00	202.216,94
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio</b>	R0100	72.116.729,26	72.116.729,26	0,00	72.116.729,26	0,00	71.996.560,32	-120.168,94	71.996.560,32	0,00	-120.168,94
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	R0110	10.271.334,54	10.271.334,54	0,00	10.271.334,54	0,00	10.271.334,54	0,00	10.271.334,54	0,00	0,00



## FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	3.326.793,33	3.326.793,33		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de reconciliación	R0130	68.789.935,93	68.789.935,93			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación</b>						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	R0290	72.116.729,26	72.116.729,26	0,00	0,00	0,00

## FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO</b>	R0500	72.116.729,26	72.116.729,26	0,00	0,00	0,00
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO</b>	R0510	72.116.729,26	72.116.729,26	0,00	0,00	
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	R0540	72.116.729,26	72.116.729,26	0,00	0,00	0,00
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	R0550	72.116.729,26	72.116.729,26	0,00	0,00	
<b>CSO</b>	R0580	41.085.338,16				
<b>CMO</b>	R0600	10.271.334,54				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	R0620	1,76				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	R0640	7,02				

## FONDOS PROPIOS

## Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	72.116.729,26
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	3.326.793,33
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
<b>Total reserva de conciliación</b>	R0760	68.789.935,93

## Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	9.938.970,29
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	16.522.505,50
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	R0790	26.461.475,79

## CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	5.245.294,89	5.355.501,41	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	5.934.589,37	5.934.589,37	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	47.194.128,72	49.609.478,92	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	7.310.899,46	7.310.899,46	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	2.598.319,43	2.598.319,43	0,00
Diversificación	R0060	-14.755.545,03	-14.896.949,98	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	R0100	53.527.686,84	55.911.838,61	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	1.252.764,04
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	-2.384.151,77
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-13.695.112,72
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	R0200	41.085.338,16
Adición de capital	R0210	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	R0220	41.085.338,16

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocial para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocial para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocial para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	26.461.475,80

# DQ AUDITORES DE CUENTAS

## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE SOBRE LA SITUACION FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

**A los Administradores de La Alianza Española, Sociedad Anónima de Seguros:**

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo.**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado V y el Anexo B contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de La Alianza Española, Sociedad Anónima de Seguros al 31 de diciembre de 2017, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los administradores de La Alianza Española, Sociedad Anónima de Seguros.**

Los administradores de La Alianza Española, Sociedad Anónima de Seguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado V y el Anexo B del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### **Nuestra independencia y control de calidad.**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

### Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado V y el Anexo B contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de La Alianza Española, Sociedad Anónima de Seguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2017, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: DQ Auditores de Cuentas, S.L.P., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Ricardo Lecuona Giménez, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

### Conclusión.

En nuestra opinión el apartado V y el Anexo B contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de La Alianza Española, Sociedad Anónima de Seguros al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, a 4 de mayo de 2018

DQ AUDITORES DE CUENTAS, S.L.P.  
(ROAC nº S1617)  
C/ La Raza 4, Madrid



Eugenio Dolado Fidalgo  
(ROAC nº17478)  
La Raza 4, Madrid



Ricardo Lecuona Giménez  
(colegiado inscrito en el IAE con el nº 703)  
Argensola 30, Madrid